

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	20
FECHA	18 MAYO 2015
ROL S.I.I	1268-006

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1759/15 de fecha 15.04.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 110 de fecha 27.01.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA (HABILITACIÓN)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA RECOLETA
N° 901 LOCAL N°13 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOB. E INVERSIONES CERRO BLANCO LTDA.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JULIO ENRIQUE ABUAWAD JADUE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RODRIGO ELIAS PICHARA BISHARA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RODRIGO ELIAS PICHARA BISHARA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	880.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1	%	\$ 8.800
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.			%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	28.159.969	FECHA
CONVENIO DE PAGO		0		15/05/15
			FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- LA PROPIEDAD CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACIÓN N°147/10 DE FECHA 22.09.10, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO N°38 DE FECHA 03.11.2011, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO N°07 DE FECHA 02.03.2012 Y RECEPCIÓN FINAL N°02 DE FECHA 23.01.2013 POR UNA SUPERFICIE DE 1708,79M2 CON DESTINO COMERCIAL.

2.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE LOCAL COMERCIAL N13 SIN CONSIDERAR AUMENTO DE SUPERFICIE.

3.- AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR LETRERO INDICATIVO DE OBRA, EN LA FACHADA PRINCIPAL DEL PREDIO INDIVIDUALIZANDO PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

4.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:

A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.

B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.

C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

5.- SE ADJUNTA PRESUPUESTO GLOBAL DEL ARQUITECTO RODRIGO PICHARA BISHARA, POR UN MONTO DE \$880.000.-

6.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Handwritten signature and date: APS/MEI/KKC/kkc_07.05.2015